



I Municipalidad de Doñihue

DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

DOÑIHUE, 17 de Noviembre del 2025

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre sr José Luis Telles Núñez , y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario en el programa 4 a 7 apoyo a la mujer entre las cuales se señalan:

Elaborar y realizar talleres lúdicos y recreativos dirigidos y enfocados al deporte y la actividad física.

Dar a conocer cada objetivo y retroalimentar clase a clase los avances de cada niño y niña, envío de planificación mensual.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de Noviembre 2025, de acuerdo a contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature appears to read "José Luis Telles Núñez".

José Luis Telles Núñez

A circular official stamp of the Municipality of Doñihue, specifically the Department of Community Development. The text "I MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE" is at the top, followed by "DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO" in the center. Below the stamp, there is a blue ink signature that includes the text "VºB JEFATURA".